



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNICACIÓN SSPE/292/2017

Aclara SSPE fallecimiento por enfermedad de un interno del Penal de Aguaruto

- El interno padecía leucemia linfoblástica aguda lo que dio origen a una hemorragia cerebral que terminó con su vida.

Culiacán, Sinaloa, 11 de diciembre de 2017

En relación a versiones de una riña cuyo resultado habría sido la muerte de un interno del Centro Penitenciario de Aguaruto, la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, desmiente lo mencionado y aclara que el deceso tuvo su origen en un problema de salud del hoy occiso.

Lo anterior lo informó el director del penal, Rodolfo Peña Mayen, quien detalló que el día sábado 09 de diciembre el interno de nombre Oscar Adrián "N" de 23 años de edad, presentó problemas de salud como resultado del cuadro de leucemia linfoblástica aguda que padecía.

De acuerdo al parte médico del centro penitenciario, el paciente dijo sentirse mal y presentó hemiparesia, es decir disminución de la fuerza motora o parálisis parcial que afecta un brazo y una pierna del mismo lado del cuerpo.

De inmediato fue trasladado al área de urgencias del Hospital General de Culiacán, donde fue valorado por el neurocirujano, quien le detectó hemorragia cerebral interna del lado izquierdo. El pronóstico era complicado, por lo que el doctor habló con los familiares y acordaron no someter al paciente a cirugía.

Peña Mayen recalcó que dicha hemorragia fue producto de su padecimiento y descartó que el interno sufriera algún tipo de lesión producida por golpes como equivocadamente se mencionó en algunos medios de comunicación.

De acuerdo al parte médico del Hospital General, fue a las 22:00 horas del sábado cuando tras varios intentos por mejorar la salud del paciente, éste presentó un paro cardíaco dejando de existir.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNICACIÓN SSPE/292/2017

Rodolfo Peña Mayen, aseguró que durante su estancia en centro penitenciario, el interno recibió la atención médica necesaria y un trato digno, ya que una de las instrucciones del General Genaro Robles Casillas es brindar un trato apegado a los derechos humanos a los hombres y mujeres que forman parte de la población penitenciaria.